



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Telefax 073-368413 - Tambogrande – Piura - Perú.

E-mail: [mdt@munitambogrande.gob.pe](mailto:mdt@munitambogrande.gob.pe)

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## Resolución de Alcaldía N° 059-2017-MDT-A.

Tambo grande, 17 de Enero del Año 2017.

### El Alcalde del Distrito de Tambogrande

#### VISTOS:

El Informe N° 034-2017-MDT-GM, de fecha 17 de Enero del 2017, procedente de Gerencia Municipal, el Informe N° 049-2017-MDT-GAJ, de fecha 17 de Enero del 2016, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 013-2017-MDT-GPP.MVC, certificación de crédito presupuestario de Nota N° 018, de fecha 17 de Enero del 2017, procedente de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y OPI, y el Memorándum N° 011-2017/GAMD-MDT, de fecha 06 de Enero del 2016, Procedente de la Gerencia de Administración y el Requerimiento N° 58-2016-MDT-OCP, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de secretaria general y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Requerimiento N° 58-2016-MDT-OCP, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de secretaria general, solicita el monto asignado de 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) los cuales son para el envío de las diferentes cartas notariales otros documentos a diversas entidades públicas y privadas a nivel local, regional y nacional los que serán rendidos debidamente con la documentación sustentatorias; y dada la urgencia de los plazos de acuerdo a ley de contrataciones del estado muchas veces corre el riesgo de su cumplimiento que traería graves consecuencias a la Administración Municipal;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, a través del Informe N° 013-2017-MDT-GPP.MVC, de fecha 16 de Enero del 2017 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°: 018, de fecha 17 de Enero del 2017, en consideración al Memorándum N° 011-2017/GAMD-MDT, de fecha 06 de Enero del 2017, de la Gerencia de Administración, lo solicitado por la oficina de secretaria General, respecto a la opinión presupuestal de un ANTICIPO ECONÓMICO por Encargo Interno por la suma de 5/2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 nuevos soles), manifiesta que lo solicitado se atenderá con la SECUENCIA FUNCIONAL: 032 GESTION ADMINISTRATIVA – RUBRO 09 Recursos directamente Recaudados – CLASIFICADOR: 2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS. Con cargo a rendir cuentas;

Que, mediante el Informe N° 049-2017-MDT-GAJ, de fecha 17 de Enero del 2016, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención a lo solicitado señala que de acuerdo a la modificación del Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, resulta factible la atención del ANTICIPO ECONÓMICO para poder atender Gastos sobre envío de notificaciones de cartas notariales y otros documentos a diversas entidades públicas y privadas a nivel local, regional y nacional; bajo la modalidad de Encargo Interno, debiendo para ello expedirse la Resolución de Alcaldía; Respectiva y ajustarse a lo indicado en la normatividad citada y teniendo en consideración que dicho anticipo es con cargo a rendir cuentas;

En consecuencia, en mérito a lo expuesto, a lo opinado por la Gerencia Municipal a través del Informe N° 034-2017-MDT-GM, de fecha 17 de Enero del 2017, y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"TAMBOGRANDE ESTA CAMBIANDO, CAMBIA TU TAMBIEN"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Telefax 073-368413 - Tambogrande – Piura - Perú.

E-mail: [mdt@munitambogrande.gob.pe](mailto:mdt@munitambogrande.gob.pe)

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## Resolución de Alcaldía N° 059-2017-MDT-A.

Tambo grande, 17 de Enero del Año 2017.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el ANTICIPO ECONÓMICO bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, para poder cubrir los Gastos sobre envío de notificaciones de cartas notariales y otros documentos a diversas entidades públicas y privadas a nivel local, regional y nacional; por el monto de S/2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 nuevos soles), De conformidad con la NOTA N°018- GPP.MVC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI de fecha 17 de Enero del 2017;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, realicen las coordinaciones respectivas, para entregar en EFECTIVO BAJO LA MODALIDAD de ENCARGO INTERNO para el Prof. Wilson Joel Saavedra farfán, secretario General ; la suma de S/2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 nuevos soles), para cumplir Gastos sobre envío de notificaciones de cartas notariales y otros documentos a diversas entidades públicas y privadas a nivel local, regional y nacional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Gasto se atenderá con la SECFUN: 032Gestión Administrativa- Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados –Clasificador: 2.3.2.7.1.1.99 – servicios diversos--Según el Informe N° 013-2017-MDT-GPP.MVC de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPY, de fecha 16 de Enero del 2016; con cargo a rendir cuentas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento , Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería , Gerencia de Asesoría Jurídica , Prof. Wilson Joel Saavedra farfán; secretario General , para su conocimiento y fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Sr. Gabriel Antonio Madrid Orue  
ALCALDE

C.c.  
Archivo.  
Alcaldía.

**"TAMBOGRANDE ESTA CAMBIANDO, CAMBIA TU TAMBIEN"**